

Leticia, 03 de agosto de 2023

Señores:

OFERENTES PROCESO PR-009-2023

Ciudad.

**REF.: RESPUESTAS OBSERVACIONES PROCESO No. PR-009-2023. objeto:
"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIO A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA
ADMINISTRATIVA DE ALMACÉN GENERAL Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS PARA
ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN EL AMAZONAS".**

Respetados Oferentes:

En atención con el asunto de la referencia, de la manera más atenta, nos permitimos remitir las respuestas a las observaciones de la Invitación Privada No. PR-009-2023 de conformidad con el oficio radicado por medio de correo electrónico.

A través del presente documento procedemos a continuación a dar respuesta a las observaciones recibidas en el presente proceso, dentro del término establecido en el cronograma de recibo de observaciones al pliego de condiciones.

Únicamente se recibieron OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CMD S.A.S con NIT. 901.290.686-3 representada legalmente por LUZ ADRIANA DOMÍNGUEZ URREA, el día 1/08/2023.

OBSERVACIONES:

"Dentro de la oportunidad legal, y en calidad de representante legal de CMD SAS solicito a la empresa ADI SAS ESP se aclare los siguientes puntos:

- 1. Al verificar el presupuesto implementado por la entidad para la ejecución de la obra se identifica que el plazo para llevar la ejecución de la misma se determina por un tiempo de menor (3 meses) al expuesto en el pliego de condiciones (6 meses) del presente, por lo tanto, solicito se aclare y/o ajuste el plazo de ejecución.*
- 2. En la revisión del Pliego de condiciones del proceso en referencia se puede identificar dos valores diferentes para la ejecución del proceso contractual \$ 912.733.240.00 y \$ 911.009.471.00; de acuerdo a esto, solicito a la entidad se aclare y/o ajuste el valor total del proceso".*

RESPUESTA 1

SE ACEPTE, teniendo en cuenta que ADI SAS ESP al construir los documentos necesarios para llevar a cabo un proceso de selección del presente proceso, luego de un estudio serio (estudio previo, análisis de sector, determinación del presupuesto), se determina que el plazo de ejecución es de **tres (3) meses**.

RESPUESTA 2

SE ACEPTE, una vez verificado el presupuesto de Obra (Análisis de precios unitarios, análisis de administración, imprevistos y utilidades) implementado por la entidad, se verifica que dicho presupuesto arroja un valor para la ejecución de **NOVECIENTOS ONCE MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE \$ 911.009.471.00**.

Se firma a los tres (3) días del mes de agosto de 2023


JOHN FREDY VALENCIA DO SANTOS
Gerente General
ADI E.S.P.

| | | | |
|------------------------|-------------------------------|---|--------|
| Proyectó: | Jhefesson Salazar Muñoz | Cargo: Director Planeación y Proyectos – ADI E.S.P | Firma: |
| Revisó parte jurídica: | Juan Sebastián Borja | Cargo: Director Jurídico y de Aseguramiento – ADI E.S.P | Firma: |
| Aprobó: | John Fredy Valencia Do Santos | Cargo: Gerente ADI E.S.P | Firma: |